

Superintendencia autoriza adquisición de AFP Cuprum

Santiago, 21 de diciembre de 2012.-

La Superintendencia de Pensiones emitió hoy la resolución en que autoriza a “Principal Institutional Chile S.A.” para adquirir el 99,99999% de las acciones de AFP Cuprum, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 94, número 1 y 24 A del D.L. N° 3.500 de 1980.

La entidad indicó que, en mérito de los antecedentes aportados por la sociedad que solicitó la autorización, se ha acreditado suficientemente la concurrencia de los requisitos habilitantes para tales efectos.